

DEMOCRACIA OCCIDENTAL Y DEMOCRACIA SOCIALISTA

Dr. Ernesto Saa Velasco

Esencia del concepto democrático.

La esencia del concepto de democracia es la igualdad: si todos los hombres son iguales, todos deben gobernar, han dicho los clásicos constitucionalistas. Por eso la autocracia, basada en la desigualdad, es opuesta a la democracia: si los hombres son desiguales, unos deben mandar y otros obedecer.

La idea de la igualdad no es nueva. Cualquiera conoce las antiguas y múltiples corrientes del pensamiento que creen firmemente en la igualdad natural de los seres humanos; nadie ignora, tampoco, el viejo y repetido postulado de la libertad inherente al hombre, anterior a la sociedad y al estado y, por ser todos libres, pueden todos gobernar; en fin, ninguno ha dejado de escuchar expresiones como éstas: "el pueblo es soberano" y la totalidad de sus integrantes tienen el derecho de participar en las funciones públicas.

Aristóteles, el gran maestro de la política, escribió: "El principio fundamental del gobierno democrático es la libertad, pues se dice que es el único régimen en que los ciudadanos gozan de ella. La libertad, dicen, es el objeto que persigue toda democracia; pues bien: uno de los caracteres esenciales de la libertad es que todos los ciudadanos, por tur-

no, manden y obedezcan; el derecho o la justicia en un estado popular consiste en la igualdad para todos, sin ajustarla al mérito" (La Política, pág. 235).

Más adelante leemos: "La primera clase de democracia es la que tiene por base la igualdad. Según la ley que rige a esta democracia, la igualdad significa ausencia de privilegios políticos, no teniéndolos ni los ricos ni los pobres, no gobernando los unos ni los otros de una manera exclusiva" (pág. 199).

Platón, insinuó la igualdad política como requisito de la organización democrática.

Rousseau ocupa puesto destacado entre los enemigos de las prerrogativas de cualquiera índole. No hay texto, capítulo o línea sobre la democracia, que no la asimile a un sistema de libertad dentro de la igualdad.

Vemos, pues, cómo la igualdad ha estructurado la noción de democracia y cómo, por este motivo, en todo régimen democrático está presente la idea de universalidad activa y pasiva; es decir, los beneficios de la democracia no son privilegios, ni excepcional el ejercicio de las facultades que confiere. Igualdad y universalidad, en sus varias manifestaciones, son los pilares del edificio democrático.

Democracia política y económica.

Estos dos elementos estructurales de la democracia, igualdad y universalidad, se proyectan inicialmente en el campo político y configuran la democracia política que, aplicada a las funciones y poder del estado, colmó las intenciones del liberalismo. En efecto: la preocupación primera del liberalismo fue la de cómo ejercer las funciones del estado; la de la democracia, definir el titular y receptor de esas funciones.

Por eso la democracia política, siguiendo a García Pelayo, puede ser reducida a estas proporciones:

a) El poder público es formado y ejercido por quienes están sometidos a él:

b) Las funciones del estado se ejecutan por sus propios destinatarios. En consecuencia, el pueblo al cual se dirigen el poder y las funciones estatales, es, al mismo tiempo, titular de dicho poder y autor de los mencionados fines.

De todo lo anterior derivamos que democracia política significa unidad entre el titular y el objeto del poder político y entre los destinatarios y quienes ejercen las funciones del estado.

Conquistada y consolidada la democracia política, que tuvo su muestra más elocuente en el sufragio universal, las desigualdades económicas y sociales comenzaron a ser factores inquietantes. El ideal democrático, proclamado con tanto fervor en los sectores políticos, encuentra graves obstáculos para su efectividad cabal, en ámbitos sociales y económicos deficientes o irregulares.

Hoy existe unanimidad en que el propósito democrático debe ser realizado no sólo en las comarcas políticas, sino también en las económicas y sociales; algo más: el cumplimiento adecuado de la democracia política está condicionado a la realidad económica y social. Presentamos el más grande movimiento actual dirigido hacia la constitución de una sociedad igualitaria, desde el punto de vista político, económico y social, digna y amable para todos, donde los privilegios odiosos desaparezcan y las injustas desigualdades se cancelen. El siglo XX es quizá el siglo de la ejecución completa de la democracia, cuyo proceso es ya muy largo y con numerosas etapas de vicisitudes.

Democracia occidental y democracia socialista.

El mundo actual tiene para enjuiciar dos manifestaciones de la democracia, en continua oposición y recriminaciones recíprocas, autocalificándose depositarias de la verdad y defensoras de la libertad y dignidad humanas. Pero a veces sus mandatarios dialogan, estuvieron a están de acuerdo. Las circunstancias separan o establecen armonía entre los hombres y los pueblos. Así, las democracias occidentales y la socialista, implantada apenas en Rusia, lucharon unidas durante la última guerra mundial; sus representantes auténticos firmaron las declaraciones de Teherán, Yalta y Postdam y, en 1.948, la Declaración de los Derechos del Hombre.

Estos hechos obedecen a que las democracias llamadas Occidentales y las Socialistas participan de importantes cuestiones y difieren en algunos aspectos. Veamos esos generadores de contactos y algunos puntos de divergencia.

a) Ambas, la democracia occidental y la socialista, se informan en la noción clásica de la democracia, cuyo distintivo, repetimos, es la igualdad. Nadie niega que los gobiernos occidentales desean la destrucción de las desigualdades y el establecimiento de situaciones uniformes; no hay constitución que no consagre la igualdad, y, como consecuencia, la universalidad en el ejercicio de los derechos y en el goce de las actividades estatales. La igualdad de oportunidades en un hecho institucional verdadero.

Gerardo Molina, citando a Vedel, establece cierta comparación entre Rousseau, el paladín de la democracia, y Marx, el forjador ideológico del socialismo moderno. Dice: "Anda muy en lo justo el profesor Vedel cuando asocia los nombres de Rousseau y de Marx, porque en ambos hay la misma fé en una sociedad igualitaria en que los hombres serán dueños de sí mismos (1). Donde Rousseau dijo "abolición de los privilegios", Marx escribió cien años después "abolición de las clases". La tendencia es la misma, sólo que el uno vivió en una época dominada por la desigualdad jurídica, en tanto que el otro presintió la magnitud de las desigualdades económicas que el capitalismo preparaba" 2).

El mismo autor trae las siguientes frases de Tocqueville, de cuya devoción democrática pocos vacilan: "La democracia y el socialismo están ligadas apenas por una palabra, la igualdad; pero notad la diferencia: la democracia quiere la igualdad dentro de la libertad y el socialismo la quiere dentro de la servidumbre".

b) La democracia occidental y la socialista son humanistas. Equivale a afirmar que el objeto de sus órdenes jurídicos, económicos y sociales, es el hombre; el vocablo humanista denuncia compromiso con el hombre, fé en sus valores y cualidades y servicio a su dignidad, nobleza y libertad. Toda normatividad que rebaje al hombre, o lo esclavice, o so pretexto de la sociabilidad olvide su individualidad, es la negación misma de las pretensiones humanistas.

Hay tres corrientes del pensamiento, altamente humanistas: la filosofía estoica, el cristianismo y el socialismo. Las fuentes inmediatas de la civilización occidental están en el cristianismo; las raíces de la organización de las democracias populares están en el socialismo científico; dos ideologías enfrentadas y hoy en pugna, pero también con un solo fin: la reivindicación del hombre. Muchas veces dijo Stalin: "El fin de la producción socialista no es la ganancia sino el hombre y sus necesidades". Los estados occidentales también encauzan sus economías hacia el bien común.

c) En la democracia occidental y en la democracia socialista impera el querer de las mayorías. Es este un postulado democrático simplemente formal que no ha tenido efectividad. Nunca hemos creído que realmento todos, o las mayorías, puedan gobernar ni aún por representación. El ejercicio del poder, de la autoridad, es un hecho social que se produce en un momento dado y en virtud de distintas circunstancias. La propaganda, el interés privado, la acción de fuerzas políticas y so-

(1) Gerardo Molina, "Proceso y destino de la Libertad" p. 189, Bogotá, 1955. (2) Ibidem. p. 191.

ciales, la presión del grupo, etc., atraen e impulsan a las masas y al cuerpo electoral.

Pero sí es cierto que los gobernantes pueden gobernar para todos y en beneficio colectivo, o pueden hacerlo para algunos y en interés particular. El estado servidor, el bien común fin del estado, el pueblo propietario de los medios de producción, son expresiones que en las democracias occidentales y en las populares indican la despersonificación del poder y el rechazo absoluto de la protección por el poder de intereses individuales, de partido o de clase. Tanto los gobernantes socialistas como los occidentales, dicen gobernar en nombre de las mayorías y para toda la comunidad.

Hemos expuesto tres criterios aceptados por las dos actuales manifestaciones de la democracia. Concretemos ahora algunas diferencias.

a) En occidente existe una concepción predominante negativa de los derechos individuales; el socialismo acata una noción suficientemente positiva.

Las constituciones de los estados democráticos de occidente, conservan, con relación a los derechos individuales, el estilo de las constituciones liberales; los consideran como barreras al poder político, a pesar de que la doctrina y los intérpretes, reconocen que su vigencia práctica y su goce universal dependen de la realidad económica y social que deben ser disciplinadas por el estado. Encontramos, pues, cierta incongruencia entre la manera de estimar los derechos individuales, y la postulación de requisitos y presupuestos materiales indispensables para su conversión en realidades. Sencillamente: en occidente se sigue temiendo al estado y desde luego, su papel en cuanto mira a los derechos individuales es, en primer lugar, negativo o pasivo.

Los socialistas tienen una noción positiva de los derechos individuales; para ellos son verdaderas exigencias individuales frente al estado, y dependen su configuración y goce de lo que es la economía y la sociedad en un momento histórico determinado. Por consiguiente, el estado tiene que trazar esos elementos socio-económicos y así conceder y asegurar a los individuos el disfrute justo de los derechos. Por eso, las constituciones socialistas son concretas en sus títulos de los derechos individuales y orgánicas, en el sentido de asignar al estado la función de tomar medidas que hagan posible el respeto y la vigencia de tales derechos.

b) En las democracias occidentales predomina el factor político; en las democracias socialistas, los factores económicos y sociales.

Los temas gubernativos, las discusiones políticas, el culto a la institución parlamentaria, siguen dominando en los países democráticos de occidente; en cambio, las consideraciones económicas y sociales, sólo ahora parece que ganan simpatía y atención. Desde sus comienzos la literatura socialista concentró sus esfuerzos e investigaciones en los problemas económicos y sociales. La ciencia política sigue recibiendo de occidente sus mejores aportes; las ciencias económicas son cultivadas con esmero en los terrenos socialistas.

Este fenómeno tiene su razón histórica; los pueblos occidentales libraron la campaña contra el despotismo político y dibujaron una nueva organización estatal; al pueblo ruso le correspondió iniciar la instauración de la democracia económica; por eso el socialismo es el primer enemigo del despotismo económico y social, de carácter individual o de clase. Son dos movimientos iniciados en épocas distintas, con modalidades diferentes, pero encaminados hacia un mismo fin: la constitución de una sociedad democrática.

Prueba de esto es también el respeto con que las democracias occidentales siguen mirando a la institución "Hombre", elaborada por la filosofía y la teoría religiosa y recogida en las declaraciones y constituciones norteamericana y francesa. Aquél hombre ficticio, en una situación irreal, rodeado de privilegios ante el estado, sigue siendo materia de comentarios e iniciativas.

En las democracias populares hallamos una institución concreta, un modelo de hombre en un grupo o agregado particular: es el "Trabajador", noción que sintetiza una categoría social, acreedora por parte del estado a máximas garantías.

c) Multipartidismo en el sistema occidental; partido único en el sistema socialista.

En los estados democráticos de occidente varios partidos pueden desarrollar sus actividades, alcanzar la dirección del estado y efectuar, utilizando el poder político, las innovaciones o transformaciones según su doctrina. No hay, pues, misión específica confiada a un partido o a una clase social.

En las democracias populares sólo puede actuar el partido comunista, el cual tiene a su cargo un valioso cometido: sentar las bases de la sociedad comunista a través de la dictadura del proletario. Este criterio responde a la opinión socialista sobre los partidos políticos. El socialismo coloca el concepto de partido-clase en oposición al de partido-opinión; es decir, cada partido es una obra de una clase social e instrumento de defensa de sus posiciones e influencias. En una sociedad de clases surgen, entonces, varios partidos, con plataformas ideológi-

cas propias; por el contrario, dentro de una organización social que marcha hacia la eliminación total de clases, no tiene justificación la vida de partidos distintos al comunista al que, por reunir a las clases proletarias, le corresponde un papel de incalculable alcance.

Maurice Duverger comenta de la siguiente manera las enseñanzas socialistas sobre el partido único: "Nos sentimos tentados a resumir la doctrina comunista del partido único en un silogismo: a) cada partido es la expresión política de una clase social; b) la U. R. S. S. es una sociedad con una clase unificada; c) luego la U. R. S. S. no puede vivir más que bajo un régimen de partido único". A decir verdad, esta fórmula rígida altera un poco la concepción comunista de partido: juega con las palabras al asimilar "sociedad sin clases" y "sociedad de una clase unificada". La noción de clase social supone una diferenciación: sólo los términos "sociedad sin clases" son correctos y están de acuerdo con el marxismo. Pero la premisa menor y la conclusión del silogismo deberían entonces ser diferentes. Si se dice: b) "La U. R. S. S. es una sociedad sin clases", hay que concluir: c) "luego la U. R. S. S. no debe tener ningún partido". En la doctrina de Marx y de Lenin, el partido es la organización de combate de una clase contra otra; si no hay clases, no hay combate y la organización se hará inútil. Pero la concepción rusa del partido único se coloca en un plano menos estático y menos acabado: se considera que las clases no existen ya en la U. R. S. S., después de la supresión de la burguesía y de la "clase de los explotadores", pero que el aniquilamiento de éstas no es todavía perfecto, que podrían renacer y que deben tomarse precauciones severas a este respecto. De ahí el sostenimiento del partido comunista, órgano de combate de la clase obrera, en su esfuerzo por destruir sus rivales como órgano de vigilancia para impedirles reconstruirse" (1).

Gerardo Molina, por su parte, expresa: "La importancia inmensa, casi dijéramos monopolista, del partido comunista en la U. R. S. S., no está conforme a nuestro juicio, con la tradición marxista y ese es, tal vez, el punto en que el fundador del socialismo ha sufrido una revisión más sustancial. Marx concibió siempre las relaciones entre el partido y la masa, en una forma muy liberal y flexible, sin imposiciones del primero sobre la segunda. Con Lenin, y más tarde con Stalin, triunfó la tesis de que el partido debe dirigir a la masa. En sus "Principios de Leninismo", el último dice: "La teoría de la espontaneidad es la teoría del oportunismo, es la teoría de la deferencia a la espontaneidad del movimiento, la teoría que en realidad le niega a la vanguardia de la

(1) Maurice Duverger: "Los Partidos Políticos", p. 286, F. C. E., México, 1957.

clase trabajadora, esto es, al partido de la clase obrera, su papel directivo". Cambio importantísimo de perspectiva, expuesto a conducir a la hegemonía de un Comité de un Secretariado. Lenín y Stalin quizás pudieron alegar para justificar tamaño paso en contra de las lecciones del maestro, que éste obraba como doctrinario, en tanto que ellos necesitaban actuar sobre acontecimientos rápidos que a cada momento les obligaban a decir sí o nó para lo definitivo" (2).

Con frecuencia escuchamos la pregunta sobre si el partido único va contra el ideal democrático. Hemos dado respuesta negativa, manteniéndonos lógicos con la esencia de la democracia. La regla del partido exclusivo la consideramos como un medio o técnica para la realización de un plan o de una empresa de inmensas proporciones sociales y económicas. Estamos convencidos, y la experiencia parece demostrarlo, que las exactas revoluciones sólo pueden inaugurarse a través de un aumento de autoridad y de visibles restricciones a las libertades individuales. Los estados que no han formalizado esta técnica, la han aplicado de hecho o tenido que declararse vencidos en tales proyectos.

El pensamiento democrático no es dogmático en cuanto a los medios para llegar a la meta de su desarrollo, y admite períodos de legítima defensa allí donde ha comenzado a ser positivo; con mayor razón donde no hay síntomas democráticos, puede acudir a medios capaces de conseguir la democracia. El partido único puede servir a la democracia, pero también impedir su nacimiento, así como sus medios de defensa pueden fortalecerla o aniquilarla.

d) Propiedad colectiva y personal de los medios de producción.

Por último, otra diferencia entre las democracias socialistas y occidentales radica en la propiedad sobre los medios de producción; las primeras institucionalizan la propiedad colectiva; las segundas, la personal. Para el socialismo la propiedad particular sobre los medios de producción es la causa principal de la desigualdad económica y social; por consiguiente, su eliminación es algo necesario en la estructuración de la sociedad igualitaria. Los occidentales elevan la propiedad al nivel de los derechos individuales y lo revisten de no pocas garantías. Sin embargo, esta orientación no es definitiva, pues ya son muchos los partidarios de la propiedad colectiva en los medios de producción primarios.

En resumen: la norma general en las democracias socialistas es la propiedad estatal de los medios de producción; en las democracias occidentales se torna en excepción.

Este tema hará parte de otro ensayo.

(2) Gerardo Molina. Obra citada. p. 205 y 206.